



Curso Académico 2026-27

TRABAJO FIN DE MASTER

Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura (Código GeA): TRABAJO FIN DE MASTER (609325)

Créditos: 6

Créditos presenciales: 6,00

Créditos no presenciales: 0,00

Semestre: 2

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Titulación: DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA. RECUPERACIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN

Plan: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA. RECUPERACIÓN, TRATAMIENTO

Curso: 1 **Ciclo:** 2

Carácter: Trabajo fin de Máster

Duración/es: Segundo cuatrimestre (actas en Jun. y Jul.)

Idioma/s en que se imparte:

Módulo/Materia: /

PROFESOR COORDINADOR

Nombre	Departamento	Centro	Área	Categoría	Correo electrónico	Teléfono
--------	--------------	--------	------	-----------	--------------------	----------

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
ALVAREZ COUSO, PABLO	Diseño e Imagen	Facultad de Bellas Artes	pabloa05@ucm.es	
GOMEZ ISLA, JOSE	Diseño e Imagen	Facultad de Bellas Artes	jgomez20@ucm.es	
NEBREDAS MARTIN, MARIA DE LARA	Biblioteconomía y Documentación	Facultad de Ciencias de la Información	mlnebreda@ucm.es	
OLIVERA ZALDUA, MARIA	Biblioteconomía y Documentación	Facultad de Ciencias de la Documentación	molivera@ucm.es	
PARRAS PARRAS, ALICIA	Biblioteconomía y Documentación	Facultad de Ciencias de la Información	aparras@ucm.es	
SALVADOR BENITEZ, ANTONIA	Biblioteconomía y Documentación	Facultad de Ciencias de la Documentación	asalvado@ucm.es	
SANCHEZ VIGIL, JUAN MIGUEL	Biblioteconomía y Documentación	Facultad de Ciencias de la Documentación	jmvigil@ucm.es	

SINOPSIS

Breve descriptor:

Trabajo de Fin de Máster

Requisitos:

Para superar esta asignatura el alumno debe haber aprobado todos los créditos correspondientes al Plan de estudios del Máster.

Objetivos:

El TFM consistirá en la realización de un trabajo académico monográfico, inédito y específicamente elaborado para este fin, realizado por el estudiante de forma individual y dirigido por uno o más tutores. El objetivo fundamental es acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociados al título. Los TFM versarán sobre el contenido de alguno de los temas relacionados con las materias del título y en los mismos habrá que demostrar la suficiencia investigadora en las técnicas de trabajo específicas del área de conocimiento en la que se inscriba el título, el manejo de bibliografía especializada, bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido.

Contenidos temáticos:

El proceso de entrega del TFM comprendidos fases: 1) Entrega al tutor y 2) Entrega en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad.



Curso Académico 2026-27

TRABAJO FIN DE MASTER

Ficha Docente

1. Entrega al tutor

- El alumno deberá entregar el Trabajo Fin de Máster concluido a su tutor al menos 15 días antes de la fecha de entrega establecida en Secretaría.
- El tutor, una vez ha recibido y aceptado el TFM para su presentación, emitirá un documento de Autorización utilizando el modelo disponible en la web del Máster. El alumno deberá disponer de este documento para la admisión del TFM en Secretaría.
- Asimismo, el tutor emitirá un Informe sobre el TFM en el plazo de una semana, que deberá enviar a la Coordinación del Máster.

2. Entrega en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad

El alumno deberá entregar el TFM en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad, en la fecha establecida en el calendario para cada una de las convocatorias: ordinarias (junio o septiembre) o extraordinaria (febrero). La fecha de entrega de los TFM en la Secretaría de Estudiantes se publicarán cada curso académico en la web del Máster.

El alumno debe enviar el TFM junto con la documentación requerida a la Secretaría de Estudiantes, para que sea evaluado por los tribunales formados a tal efecto.

La entrega del TFM se hará en formato electrónico (fichero PDF), que deberá enviarse a la Secretaría de Estudiantes a la siguiente dirección de correo: tfmccdoc@ucm.es.

El archivo enviado por el alumno constará de un único fichero PDE, que incluirá:

- **TFM** en formato electrónico (PDF), con las características de estructura y formato indicadas en la normativa. Tras la Portada debe incluir:
- **Autorización del tutor** para la presentación del TFM, firmada electrónicamente
- **Compromiso deontológico y declaración de no plagio del TFM** cumplimentado y firmado (autógrafo, digital o electrónicamente).

Evaluación

La evaluación del TFM correrá a cargo del tribunal que lo juzgue. El tribunal estará compuesto por tres vocales, todos ellos profesores del Título. La composición del tribunal la determinará la Comisión del Máster atendiendo, fundamentalmente, al contenido del Trabajo, buscando que en él formen parte especialistas en el mismo. Un mismo tribunal podrá juzgar varios Trabajos Fin de Máster, si bien se entiende que el tribunal se constituye nuevamente cada vez que se procede a evaluar un Trabajo, emitiendo, por tanto, acta individualizada de cada trabajo. Como Presidente del tribunal actuará el profesor de mayor categoría y antigüedad. Asimismo, la Comisión nombrará un cuarto vocal, que actuará de suplente de cualquiera de los vocales titulares antes de que se constituya dicho tribunal; una vez constituido, tendrá que actuar con los vocales constituyentes. En caso de necesidad perentoria, cualquier miembro de la Comisión puede entrar a formar parte de un tribunal tras ser designado por el Presidente de la Comisión. La valoración del TFM estribará en la originalidad, calidad y solidez de la investigación, en su rigor científico y en la calidad argumentativa, y habrá de demostrar que el estudiante ha adquirido los conocimientos, las competencias y las habilidades asociadas al Máster. Como pauta general, las calificaciones tendrán la siguiente ponderación:

- Informe del Tutor: 30% de la calificación final
- Presentación y contenido del TFM: 50% de la calificación final
- Defensa oral: 20% de la calificación final

Bibliografía básica:

Toda la información sobre el TFM se encuentra disponible en la web del Máster: <https://www.ucm.es/documentacionfotografica/trabajo-fin-de-master>

Generales:

ELECCIÓN DE TEMA Y TUTOR (OCTUBRE-NOVIEMBRE)

La propuesta y asignación de temas del TFM será responsabilidad de la Coordinación del Máster previa consulta con los profesores del mismo. Se realizará de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación del título de Máster, teniendo en cuenta en su caso las preferencias temáticas de los estudiantes, la idoneidad académica de la propuesta y la aceptación por parte del profesor/tutor.

INSCRIPCIÓN EN SECRETARÍA DE ESTUDIANTES (DICIEMBRE)

El alumno deberá inscribir en la Secretaría de Estudiantes el título del TFM y el nombre del tutor en la primera semana de diciembre.

TUTORIZACIÓN (ENERO-JUNIO)



Curso Académico 2026-27

TRABAJO FIN DE MASTER

Ficha Docente

Para la realización del TFM los estudiantes contarán necesariamente con la supervisión de un tutor o tutores, siendo al menos uno de ellos profesor de la UCM. Tutor y alumno acordarán el plan de trabajo y supervisión para el adecuado planteamiento y desarrollo de la investigación durante el curso académico.

En el caso de los másteres de orientación profesional, podrán actuar también como tutores, profesionales de reconocida competencia en sus campos. Cuando el TFM se desarrolle, total o parcialmente, en instituciones externas a la UCM, también podrán actuar como tutores investigadores o profesionales de tales instituciones, con las mismas condiciones que los profesores de la UCM. En estos casos el estudiante deberá contar también con la co-tutoría de un profesor del Máster de la UCM.

Otras:

REDACCIÓN Y ESTRUCTURA DEL TFM

El TFM tiene que tratarse de una investigación con una aportación original, con una extensión comprendida entre 35 y 70 hojas sin anexos. El Trabajo de Fin de Máster presentará necesariamente la siguiente estructura en el orden que se indica:

- Portada.
- Índice (Debe incluir todos los apartados del TFM y el número de página de inicio).
- Objeto de la investigación, justificación del trabajo y método de investigación.
- Desarrollo (Capítulos y epígrafes que el alumno estime oportunos según la temática).
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Apéndices (Imágenes u otros materiales que el alumno estime necesarios).

El formato será como sigue:

- El apartado correspondiente al Desarrollo ha de tener una extensión mínima de 20 páginas -incluida bibliografía y excluidos apéndices- a doble espacio, cuerpo 12 y tipo de letra libre.
- El resto de apartados puede tener la extensión que el alumno estime oportuna.
- En el caso de temas científicos que justifiquen una menor extensión, deberá venir justificada ésta mediante informe razonado adjunto a su depósito por el tutor del TFM.
- Las notas irán a pie de página y numeradas correlativamente.
- La bibliografía y referencias bibliográficas deberán atenerse a los criterios científicos al uso.
- Las páginas estarán numeradas contando desde el índice.
- De contener el Trabajo de Fin de Máster imágenes o cualquier otro tipo de material, por ejemplo, transcripción de textos extensos, estos materiales se reunirán en el apartado de Apéndices.

Presentaciones:

PRESENTACIÓN Y DEFENSA

El acto de presentación y defensa del TFM ante el tribunal es pública. El alumno contará con un tiempo de entre 15-20 minutos para presentar su TFM. A continuación, intervendrán los vocales. El alumno tendrá derecho a defender su trabajo tras las intervenciones de los vocales del tribunal. El Presidente, no obstante, podrá interrumpir a un alumno si se excede en el tiempo de sus intervenciones. La prueba no puede sobrepasar la hora.

Concluida la presentación y defensa, el tribunal deliberará en secreto la evaluación. Si el Presidente lo estima oportuno, podrá postergarse esta deliberación hasta la conclusión de la presentación y defensa de todos los TFM que haya de evaluar.

CALIFICACIÓN

El tribunal evaluará el TFM con nota numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, en un acta elaborada al efecto, con la suma otorgada por el tribunal, más la puntuación del tutor. De esta evaluación se levantará acta que será firmada por los vocales presentes, haciendo constar el Presidente en el apartado de observaciones cualquier circunstancia o incidencia que estime oportuna. Cualquier nota inferior a 5 supone que el TFM está suspenso y debe ser presentado de nuevo una vez se hayan corregido las observaciones que hayan indicado los miembros del tribunal. El tribunal leerá la nota final en un acto público ante los autores de los trabajos.

El alumno que haya suspendido tendrá derecho a solicitar una entrevista con el Presidente para que le aclare lo que el tribunal ha estimado deficiente en su TFM. Por otro lado, cualquier alumno puede solicitar una entrevista con su tutor o, en su defecto, el Presidente del tribunal, para conocer las razones de la nota concedida.